

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2018/MDCH

Chacacayo, 21 de junio de 2018

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo N° 07-2018/MDCH, del 20 de Junio 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 07-2018/MDCH, de fecha 20 de junio de 2018, con el voto mayoritario de los señores regidores Jessica Paola Jimenez Napuri, Yolanda Aquino Cotera, Petra Djukanovich Barba de Prica y Carlos Alberto Sánchez Quispe, **se resolvió cesar** al señor **José Carlos Tipiana Ramírez** en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, señalándose como causal la pérdida de confianza por indicios de comisión y omisión de delitos; asimismo, por la existencia de acto doloso y falta grave, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 30 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, estando a lo señalado precedentemente, en tanto se efectúe una nueva designación, corresponde encargar temporalmente el despacho de la Gerencia Municipal, a alguno de los funcionarios de la Corporación Municipal.

Estando al uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, el despacho de la Gerencia Municipal a la **Abog. Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu** – Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chacacayo.

**Artículo Segundo.-ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE